



Modifica Bases de Subvención Municipal de Juntas de Vecinos Fondeve 2026, aprobadas por decreto N°2273 del 04.06.2026.

LOS ANGELES, 13 de Julio del 2026.-

DECRETO N° 2837.- / VISTOS estos antecedentes:

- a. El Decreto Alcaldicio N°2273 de fecha 04 de junio del 2026, que **APRUEBA** las Bases de Postulación "Subvención Municipal de Juntas de Vecinos Fondeve 2026".
- b. El E-mail, de fecha 10 de julio del 2026, del Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del cual solicita modificar las Bases de Postulación "Subvención Municipal de Juntas de Vecinos Fondeve 2026", aprobadas por decreto alcaldicio individualizado en la letra a) de lo vistos específicamente en los siguientes puntos:

En el punto 3 Convocatoria

Periodo de recepción:

Donde dice: desde el 08 de junio al 10 de julio de 2026 (hasta las 14:00 hrs)

Debe decir: desde el 08 de junio al 17 de julio de 2026 (hasta las 14:00 hrs)

Periodo de evaluación:

Donde dice: desde el 13 de julio al 11 de septiembre de 2026

Debe decir: desde el 20 de julio al 11 de septiembre de 2026

- c. El informe de la Dirección de Asesoría Jurídica, contenido en su correo electrónico de fecha 13 de julio del 2026.
- d. Lo instruido por el Sr. Alcalde don José Pérez Arriagada, a través de su correo electrónico de fecha 13 de julio del 2026, autorizando lo solicitado.
- e. Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por DFL N° 1, del Ministerio del Interior, de fecha 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006,

D E C R E T O:

1. **MODIFIQUESE** en las Bases de Postulación "Subvención Municipal de Juntas de Vecinos Fondeve 2026", aprobadas por decreto alcaldicio individualizado en la letra a) de lo vistos específicamente en los siguientes puntos:

En el punto 3 Convocatoria

Periodo de recepción:

Donde dice: desde el 08 de junio al 10 de julio de 2026 (hasta las 14:00 hrs)

Debe decir: desde el 08 de junio al 17 de julio de 2026 (hasta las 14:00 hrs)

Periodo de evaluación:

Donde dice: desde el 13 de julio al 11 de septiembre de 2026

Debe decir: desde el 20 de julio al 11 de septiembre de 2026

2. **PUBLIQUESE** la presente en el Portal de Transparencia Activa.

Anótese, comuníquese, dese copia y archivo.

JRP

c.c.

DIDECO

Archivo

